



Municipio de
Tlacotepec de
Mejía

Sesión Extraordinaria Número 001

Siendo las quince horas con treinta minutos del día seis de enero del año dos mil veintidós, estando presentes los integrantes del Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., los C. Dante Flores Marini, Presidente, C. Virginia Cortez Rojas, Vocal Primera, C. Javier Rebolledo Pérez, Vocal Segundo.- Con fundamento en los artículos 28, 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Procedieron a celebrar la presente sesión, esta con carácter de extraordinaria bajo la presencia de los nombrados y con la asistencia del C. José Manuel Solis Sosa, Secretario del Concejo Municipal con quien actúa, conforme el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de quórum legal. -----
- 3.- Instalación de la Sesión. -----
- 4.- El C. Dante Flores Marini, Presidente, presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., el análisis y en su caso aprobación para la integración del Comité de Transparencia en términos del artículo 130 de la Ley Número 875 de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- 5.- Toma de protesta de las personas designadas para integrar el Comité de Transparencia.-----
- 6.- Asuntos Generales. -----

El C. José Manuel Solis Sosa, Secretario del Concejo pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el orden del día.- Aprobado por Unanimidad.-----

1.- Lista de Asistencia.- El C. José Manuel Solis Sosa, Secretario del Concejo procede a pasar en este acto lista de asistencia estando presentes todos y cada uno de los ediles que integran el H. Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz. -----

2.- Declaración de Quorum Legal.- En seguimiento al punto número dos del orden del día y de acuerdo a la asistencia registrada se declara que existe quorum legal para sesionar.-----

3.- Aprobación del Orden del Día.- Acto seguido y en términos del artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Dante Flores Marini, Presidente del Concejo declara formalmente instalada la sesión extraordinaria Numero uno.-----

4.- El C. Dante Flores Marini, Presidente, presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., el análisis y en su caso aprobación para la integración del Comité de Transparencia en términos del artículo 130 de la Ley Número 875 de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que a la letra dice: "El Comité se integrará de manera colegiada, por un número impar de personas, nombradas por el titular del sujeto obligado, entre las que se encontrará el responsable de la Unidad de Transparencia". En ese sentido propone al honorable cabildo la aprobación para la integración del Comité de Transparencia de este Concejo Municipal, el cual será conformado por el Lic. Carlos Solis Ramírez, Titular de la Unidad de Transferencia y quien fungirá como Presidente del Comité, Lic. José Manuel Solis Sosa, Secretario del Concejo y Secretario del Comité, y el LAE. Oscar Alcides Viveros Grijalva, Contralor del Concejo y Vocal del Comité. El Comité adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus Integrantes consideren



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA



REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA



Municipio de
Tlacotepec de
Mejía

necesarios, quienes tendrán voz pero no voto. Los integrantes del Comité tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información. Una vez analizada la propuesta correspondiente al número cuatro del orden del día, el secretario consulta a los integrantes de este Honorable Concejo Municipal, el sentido de su votación. El H. Cabildo acuerda.- La propuesta es aprobada en forma unánime y afirmativa. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- Toma de protesta de las personas designadas para integrar el Comité de Transparencia. El C. Dante Flores Marini, Presidente del Concejo Municipal, procederá a tomar formal protesta a las personas designadas para integrar el Comité de Transparencia en términos del artículo 130 de la Ley Número 875 de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente del Concejo: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución de nuestro estado y La Ley Orgánica del Municipio Libre, así como las leyes que de ellas emanen y desempeñar con honor, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente, Secretario y Vocal del Comité, respectivamente, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio? -----

C. Carlos Solis Ramírez: "Si Protesto". -----

C. José Manuel Solis Sosa: "Si Protesto". -----

C. Oscar Alcides Viveros Grijalva: "Si Protesto". -----

El presidente municipal expresa: "si así lo hicieren que el pueblo se los premie y si no que se los demande". **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

6.- Asuntos Generales.- En uso de la voz el C. José Manuel Solis Sosa, Secretario del Concejo, informa que no existe ningún punto en el rubro de asuntos generales.-

No habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día seis de enero del año dos mil veintidós, se da por terminada la presente sesión. Se levanta el acta respectiva, misma que consta de dos fojas útiles y que firman al margen y calce para su debida constancia los que en ella intervienen, ante el C. Secretario que autoriza y da fe. --

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



SINDICATURA
VOCAL PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA

VOCAL SEGUNDO



REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA

SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL